

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
DIRECCIÓN GENERAL**

Aviso Oficial Nro. DG 005/2019

Caracas, 30 de diciembre de 2019
208°, 160° y 21°

Se hace del conocimiento de las partes interesadas y del público en general, que debido a las actividades de mantenimiento del sistema Web de Información de Propiedad Intelectual en Venezuela (WEBPI) que se llevarán a cabo los días 02 y 03 de enero de 2020, se declaran como días NO HÁBILES para éste Servicio Autónomo, y en consecuencia no se prestará atención al público durante esos días y para los efectos del cómputo de los lapsos de los asuntos que se tramitan ante el Registro de la Propiedad Industrial, se emitirá acto administrativo separado.

Cúmplase y Publíquese,


Alberto José Rey Martínez
Director General (e)

Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual

Designado por el ciudadano Ministro, mediante Resolución Nro. 067 del 05 de junio de 2018, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 41.413 de fecha 06 de junio de 2018